

Computo

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 382 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 14 ABR 2015

VISTOS:

El Oficio N° 164-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 14 de abril de 2015, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita modificar en parte la Resolución Rectoral N° 366-2015-UNTRM-R; y, el proveído, de fecha 14 de abril de 2015, mediante el cual, el señor Rector dispone proyectar la Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 366-2015-UNTRM-R, de fecha 07 de abril de 2015, se resuelve encargar el Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 13 al 17 de abril de 2015, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, informa que teniendo que resolver situaciones académicas en sus dependencias, solicita considerar el permiso solo por el día lunes 13 de abril del presente año, a cuenta de vacaciones, dejando sin efecto la encargatura del 14 al 17 de abril de 2015;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR EN PARTE, la Resolución Rectoral N° 366-2015- UNTRM-R, de fecha 07 de abril de 2015, en el extremo referido a que la encargatura del Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, será solo por el día 13 de abril de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 366-2015-UNTRM-R, de fecha 07 de abril de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)